



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:45863/2017

VISTO las presentes actuaciones en las que la Secretaria de Gestión Institucional eleva el pago de las horas extras correspondientes al personal que se detalla a fojas 2 por el periodo, la cantidad, el porcentaje y el monto bruto mensual que se indica;

CONSIDERANDO:

Lo manifestado a fojas 1 por la Secretaria de Gestión Institucional,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Convalidar lo actuado por la Secretaria de Gestión Institucional y por los motivos expuestos precedentemente, erogación abonada con Fuente 11 de la Dependencia de origen.

ARTÍCULO 2°.- Declarar que lo dispuesto en el artículo que antecede se encuadra en la normativa de las Resoluciones HCS 133/96 y 158/96, con los límites fijados por las Resoluciones HCS 1/02 y Rectoral 59/02.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

JA.-

